

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS CON SEREMI DE
PLANIFICACIÓN Y COORDINACION
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO
PROYECTO "FONDO DE
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2010"

DECRETO EXENTO **4147** / 2010

RECOLETA, **15 NOV 2010**

JUSTOS:

- El Convenio de Trasanferencia de Recursos celebrado en fecha 18 Agosto 2010, con la Seremi de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago (Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia).
- La Resolución Exenta Nº 0661 - SPS de fecha 26 de Agosto de 2010 de la Seremi de Planificación Región Metropolitana de Santiago.
- La necesidad de aprobar el Convenio mediante Decreto Exento para proceder a su ejecución.

CONSIDERANDO: las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por este acto dicto el siguiente Decreto:

- **APRÚEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos celebrado en fecha 18 de Agosto de 2010 con la Seremi de Planificación y Coordinación Región Metropolitana de Santiago. Programa Chile Crece Contigo (Proyecto Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia), que tiene por objeto potenciar y fortalecer la Gestión Comunal, articulando las diversas acciones de gestión y servicios municipales para mejorar el trabajo coordinado en Red, con el fin de que la comunidad pueda contar con un sistema de protección a la primera infancia adecuado a las necesidades locales.
- **EL PLAZO** máximo para la ejecución será el 30 de mayo de 2011, contado desde la fecha en que la Municipalidad recepcione los recursos que se le transfieren en virtud del convenio que se aprueba, con la opción de una prórroga de un mes.
- **IMPUTESE** el ingreso que genere el convenio al Item 214.05.01.044 y el gasto al Item 114.05.01.044 Programa Chile Crece Contigo "Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia"

IMPUTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA